



República de Colombia
Rama Judicial- del Poder Público-Santa Marta, Magdalena
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Calle 23 No.5- 63 Oficina 411 BL B Cel. 3174739243
J02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA,

EMPLAZA:

A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble objeto de este proceso para que comparezcan a este para recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda fechado dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), dentro del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO MARIA RUBY RUIZ MUÑOZ EN CONTRA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES NEZJA LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO 47-001-31-53-002-2021-00186-00.

El bien inmueble objeto de litigio corresponde a un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle 151 # 3 – 117 en el Barrio Aeromar (El Rinconcito) de la ciudad de Santa Marta, de acuerdo con la matrícula inmobiliaria Nro. 080-11876 y Cédula Catastral No. 011000300002000 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Para los efectos previstos en el artículo 375 #7 del Código General del Proceso se procederá a la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el consejo superior de la judicatura, por el término de un (1) mes, para que las personas indeterminadas concurren para la contestación de la demanda.

ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria



JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar
Santa Marta - Colombia

Santa Marta 18 de Abril del 2022.

Doctora:

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL

JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

E-MAIL: J02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Proceso Verbal de PERTENENCIA Seguido por MARIA RUBY RUIZ MUÑOZ Contra la sociedad INVERSIONES NEZJA LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Rad.:2021-00186-00.

ASUNTO: Aportando constancias de: Notificación personal, recibido de oficios a entidades del estado, de inscripción de demanda y fotos de valla.

JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA, abogado conocido de autos de la parte demandante dentro del proceso en referencia, comedidamente me dirijo a usted para hacerle llegar y forme parte del expediente digital, los siguientes documentos y constancias, los cuales fueron ordenados en el auto admisorio de la demanda del 18 de febrero del 2022:

- 1.) Constancia de haber enviado la notificación personal vía E-MAIL al representante legal de la demandada NEZJA LTDA, el 3 de abril del año que cursa.
- 2.) Constancias de haber recibido el oficio circular No.017 por parte de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZY y de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (1 folio)
- 3.) Constancia de solicitud de inscripción de demanda con Radicación No.2022-080-6-3823 impresa el 6 de abril del 2022 y solicitud de certificado de tradición de la Matricula No.080-11876 con radicación No.2022-080-1-27222 del mismo día y expedidos por la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Santa Marta. (3 folios)
- 4.) Tres (3) fotos de la valla publicitaria.

Señor juez le estoy anexando los anteriores documentos, dando cumplimiento a lo ordenado por auto de su despacho.



JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia

Del señor juez, atentamente,

Acepto:
JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA
C.C. No.12.558.126
T.P. No. 50.353

JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

C.C. No.12.558.126

T.P. No.50.353

Email: joctavio-delarosa@hotmail.com

Cel.:3008902723



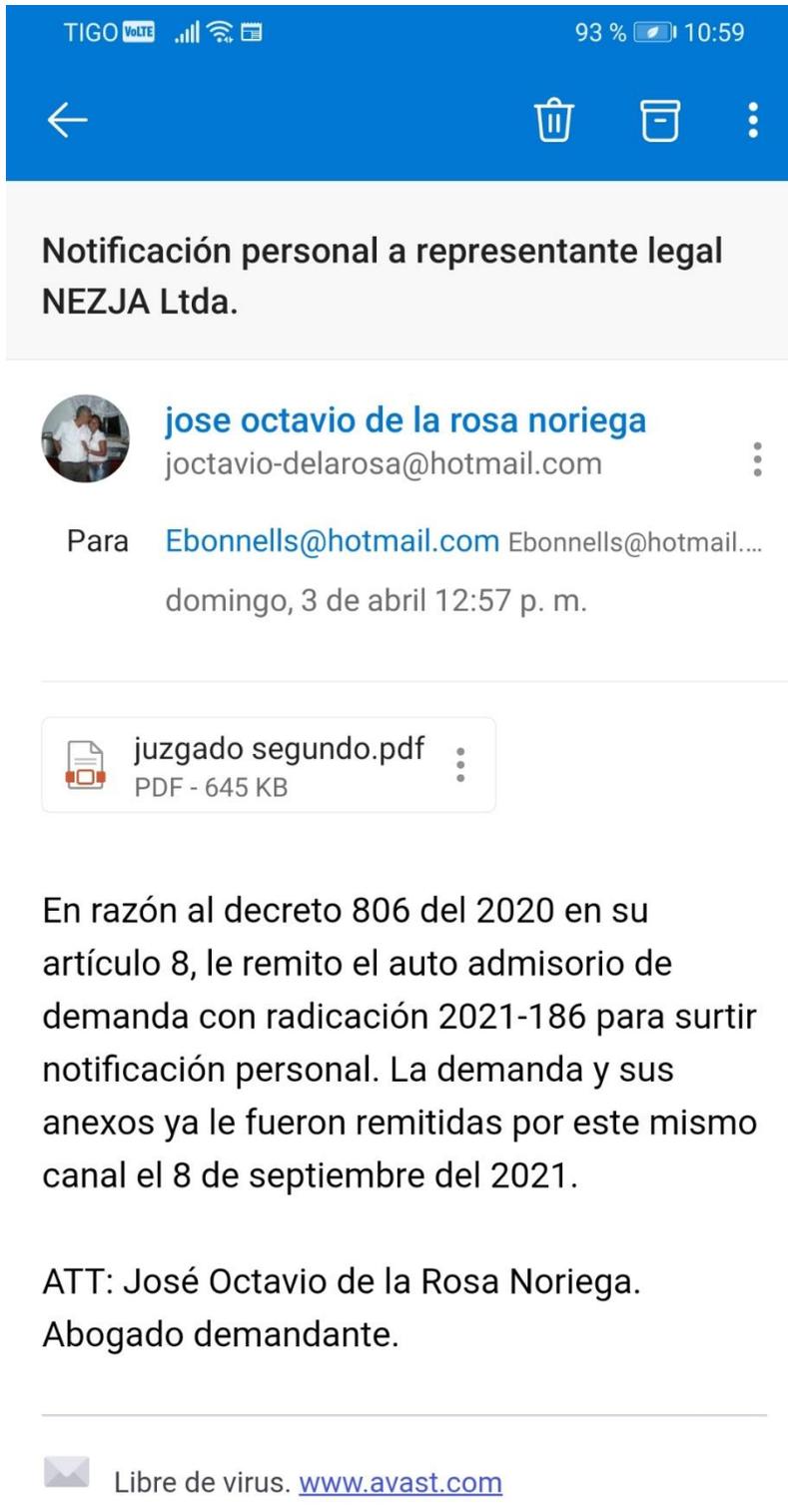
JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia



⏪ ∨ Responder a todos





JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia

	Radicado No:	2613DTM-2022-0001357-ER-000	
	Fecha Radicado:	2022-04-07 11:50:07	
	Usuario Radicador:	LISBET BARANDICA	
	Folios:	2	
REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Oficina No 414 - Piso 4 Bloque 2 CELULAR 317 473 7243 Edificio Benavides Macoza		Coordinación Territorial Magdalena Remitenste: Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Santa Marta Nuestra Pagina: https://www.igac.gov.co/	
Santa Marta, 28 de Febrero de 2022.-			
Oficio Circular N°. 017.-		Fecha: 07/04/2022 11:17:37 Folios: 1 Remitenste JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRC Anexos: Asunto: PROCESO VERBAL DE DECLARACION Agencia Nacional de Tierras	
Señores SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANTES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER) DE BOGOTÁ D.C., Y DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA.-			
REF: PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUIDO POR MARIA RUBY RUIZ MUÑOZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.582.324. CONTRA INVERSIONES NEZJA LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT N°.860058276-6 Y PERSONAS INDETERMINADAS. RAD N°.470013153002-2021-00186-00.-			
Atentamente me permito comunicar a usted que este Juzgado mediante auto Admisorio de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2022, dictado dentro del Proceso de la referencia, ordenó informarle a esa Entidad la existencia del Proceso de la referencia, para que si lo consideran pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, con respecto a los Bienes Inmuebles:			
Predio Urbano objeto de la demanda de Pertenencia se encuentra ubicado en la Calle 151 N°.3-117 del Barrio Aeromar (El Rinconcito) de esta ciudad, que hace parte en uno de mayor extensión, el cual cuenta con un área de 18.000 Mts2, identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°.080-11876 y Cédula Catastral N°.011000300002000.			
Sírvase proceder de conformidad.			
Atentamente,			
ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO Secretaria.-			
Fecha: 06/04/2022 02:46:26 p.m. Folios: 1 Anexos: 0 Origen: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO / Destino: ORIP / COORDINADOR JURIDICO / Asunto: DECLARACION DE PERTENENCIA			



JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA
Calle 23 No 5-63
Oficina No 411 Piso 4 Bloque 2
CELULAR 317-473-9243
Edificio Benavides Macea.

Santa Marta, 28 de Febrero de 2022.-

Oficio No.144.-

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
CIUDAD.-

EF: PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUIDO POR MARIA RUBY RUIZ MUÑOZ,
IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.582.324. CONTRA
INVERSIONES NEZJA LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT N°.860058276-6 Y PERSONAS
INDETERMINADAS. RAD N°.470013153002-2021-00186-00.-.-

Atentamente me permito comunicar a usted que este Juzgado mediante
auto de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2022, dictado dentro del
Proceso de la referencia, ordenó la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA**,
concretamente del Bien Inmueble Predio Urbano que se encuentra ubicado
en la Calle 151 N°.3-117 del Barrio Aeromar (El Rinconcito) de esta ciudad,
que hace parte en uno de mayor extensión, el cual cuenta con un área de
18.000 Mts², identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°s.080-11876 y
Cédula Catastral N°.011000300002000.

Sírvase proceder de conformidad.-

Atentamente,

ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria.-



JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SANTA MARTA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 6 de Abril de 2022 a las 02:48:04 pm

1729514232

No. RADICACIÓN: 2022-080-6-3823

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA RUBY RUIZ MUNOZ CG 52582324

OFICIO No.: 144 del 28/2/2022 Juzgado segundo civil del circuito de santa marta de SANTA MARTA

MATRICULAS: 080-11876

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	N \$	21.800	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANGOLOMBIA Nro DOC: 080118760000 FECHA:

6/04/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 1824

Esta es una reimpresión del recibo 1729514232

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 SANTA MARTA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 6 de Abril de 2022 a las 02:48:04 pm

No. RADICACIÓN: 2022-080-1-27222

1729514233

Asociado al turno de registro: 2022-080-6-3823

MATRICULA: 080-11876

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA RUBY RUIZ MUNOZ CG 52582324

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 080118760000 FECHA: 6/04/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 1824

Esta es una reimpresión del recibo 1729514233



JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia





JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales

Universidad Simón Bolívar

Santa Marta - Colombia





JOSE OCTAVIO DE LA ROSA NORIEGA
ABOGADO
Asuntos Civiles y Comerciales
Universidad Simón Bolívar
Santa Marta - Colombia

